



Referencias del documento:

Expediente nº.- **2/2025/COMVAL**

Unidad tramitadora.- *Expedientes restringidos*

Usuario.- **CRODMOL**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN, POR CONCURSO ESPECÍFICO, DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “JEFE/A DE SERVICIO” DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Comisión de Valoración para la provisión, por concurso específico, del puesto de trabajo denominado “Jefe/a de Servicio” (F01003) del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el día 10/12/2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. - La Comisión acuerda otorgar la puntuación total obtenida en la Fase 2 del concurso específico a cada participante, resultante de la suma de la puntuación otorgada a la memoria y a su defensa, con el siguiente detalle:

| FASE 2 CONCURSO ESPECÍFICO | ROSARIO M^a MÉNDEZ HERNÁNDEZ | BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE |
|------------------------------------|---|-----------------------------------|
| A. VALORACIÓN DE LA MEMORIA | 2,74 | 3,51 |
| B. DEFENSA DE LA MEMORIA | 3,80 | 5,00 |
| TOTAL PUNTUACIÓN FASE 2 | 6,54 | 8,51 |

Se acuerda publicar la puntuación total de la Fase 2 del concurso específico en el Tablón de Edictos de la Corporación, así como en la Intranet y Web Municipal, concediendo un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Edictos para la presentación de reclamaciones.

De no formularse reclamaciones, la Comisión acuerda considerar como definitiva la indicada puntuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal

Calificador Carolina Rodríguez Delgado de Molina



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703621440163614430 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>